



Área de Presidencia
Dirección Insular de Recursos Humanos y
Defensa Jurídica
Servicio Técnico de Planificación y
Organización de Recursos Humanos



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día 03 JUL 2018
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

ca

Anuncio

En el Boletín Oficial del Estado núm. 159, de 2 de julio de 2018, se ha publicado la convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo **FC1176 "JEFE/A DEL SERVICIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS"**, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, cuyas Bases han sido aprobadas por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 5 de junio de 2018, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 74, de 20 de junio de 2018, cuyas características se detallan a continuación:

Adscripción: Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica

Denominación: Jefe/a de Servicio

Grupo: A, **Subgrupo:** A1

Plaza de acceso: Técnico de Administración General, Rama Jurídica, Técnico de Administración General, Rama Económica, Técnico de Grado Superior de Organización, o análogas en atención a las funciones asignadas a las mismas en el Cabildo Insular de Tenerife.

Complemento de Destino: 28

Complemento Específico: 86 puntos mensuales (1.745,8 €)

Jornada: Plena disponibilidad.

Funciones Esenciales: Las funciones que atribuye el Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la Relación de Puestos de Trabajo a las Jefaturas de Servicio Técnicas.

- Organización, planificación, decisión, supervisión, coordinación y control del trabajo de las unidades del Servicio, responsabilizándose de la ejecución de los trabajos y de la evaluación del rendimiento del personal.
- Estudio, informe, propuesta, resolución, asesoramiento y responsabilidad técnica de la ejecución de los planes de gobierno, dentro de las funciones que le competen al Servicio.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, desde el día **3 al 23 de julio de 2018, ambos inclusive**.

Contra la Resolución que aprueba las Bases y la convocatoria podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Insular, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que puedan estimar procedente, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación:	mN9gGBuL3fx9sOB7orz+CQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Alonso Álamo - Director/a Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica - Área de Presidencia	Firmado	03/07/2018 00:29:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/mN9gGBuL3fx9sOB7orz+CQ==			